

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Enero veinticinco (25) del 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la parte demandante solicito aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día veintisiete (27) de Enero del año en curso.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO DE
FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO*

. RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Enero veinticinco (25) del dos mil veintiuno 2021.

**DEMANDA DE DECLARACIÓN EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO.**

Demandante: JANETH LUBO BAUTISTA.
Demandado: LUIS CAYETANO BARROS MAYA Y OTROS
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00276-00.
Asunto: Aplazamiento de audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la señora demandante, el despacho dispone;

-Aplazar la audiencia inicial programada para el día veintisiete (27) de Enero del 2021 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

-Señalar el día treinta y uno (31) de Marzo del año en curso a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para celebrar la audiencia inicial según las ritualidades del artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo de forma presencial, de acuerdo a lo ordenado por este Juzgado en auto de fecha nueve (9) de Noviembre del 2020.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al curador ad-litem de los herederos indeterminados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito